

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502086
Denominación Título:	Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Respecto a la implantación del plan de estudios y a la organización del programa, el título satisface completamente lo previsto en la Memoria de verificación, según las evidencias aportadas y de la información suministrada en las audiencias. También se observa que los criterios de admisión son adecuados, apareciendo la información referida a ellos en la página web del título. Además se respeta el número de plazas a tenor de lo verificado cumpliéndose la tasa de cobertura prevista.

Sin embargo, resulta difícil comprobar hasta qué punto tiene lugar la coordinación docente en el título pues haría falta una mayor concreción de los mecanismos de coordinación a la hora de coordinar asignaturas, elaboración de guías docentes, planificación de las enseñanzas, entre otras. En las actas que se han adjuntado como evidencias, se echan en falta los elementos formales que las caracterizan como son el orden del día, los acuerdos adoptados, las votaciones de dichos acuerdos, y las firmas de quienes dan fe de las reuniones.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. Si bien la información descriptiva del título es adecuada y se encuentra disponible en la web del Grado, las guías docentes de algunas asignaturas no presentan metodología, métodos de evaluación ni las competencias asignadas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC está implantado y funciona tal y como se desprende de las evidencias aportadas durante la visita y de la información recogida en la web del título.

Se sugiere que se emprendan medidas que permitan incrementar la participación de los alumnos y profesores en las encuestas de satisfacción, pues tal y como se ha constatado en las evidencias aportadas, el porcentaje de participación de los mismos ha estado, en algún curso académico, por debajo de lo recomendado para que la muestra se considere representativa y los resultados obtenidos sean significativos.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

Se constata que el profesorado responsable cuenta con la experiencia docente e investigadora adecuada para garantizar la calidad docente, la capacitación de los estudiantes y la investigación. En su totalidad reúne 151 sexenios de investigación. También es cierto que hay un elevado número de profesores asociados, 22 concretamente, cuya capacitación es indudable pero como una de las formas más accesible de vincularse a la Universidad debido a la escasez de oferta de plazas en los últimos años. De ahí que este aspecto debería tenerse en cuenta en el seguimiento del título, pues el incremento del profesorado asociado no proporciona la dimensión investigadora que este título ha de tener.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Tras la información recabada en las audiencias con el PAS de la Facultad, puede afirmarse que los servicios de orientación académica y profesional son los correctos. En cuanto a los recursos materiales, la valoración es muy positiva en relación a la hemeroteca y biblioteca de la Facultad de Filología, pues el número y calidad de los fondos bibliográficos disponibles son excelentes. Además cabe añadir el esfuerzo por mejorar los servicios bibliotecarios de gestión de fondos como los correspondientes al auto-préstamo, aumentando la eficiencia de este tipo de servicios, lo que convierte a la biblioteca en un recurso muy valioso para la docencia de todos los títulos de la Facultad de Filología. A lo anterior se añade la existencia de una dotación de laboratorios de lingüística y de informática, mostrados durante la visita, que ponen de manifiesto la existencia de aulas técnicas adecuadas para la impartición de este grado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

De las evidencias examinadas como dossieres de trabajos, Trabajos Fin de Grado, exámenes, entre otros así como de la información procedente de las audiencias con alumnos y profesores, se desprende que el grado se corresponde con el nivel del MECES. La información procedente de las evidencias solicitadas así como de las audiencias corroboran una notable satisfacción del alumnado de esta titulación en lo que concierne a la satisfacción con la actividad docente desarrollada. Por su parte, de los resultados de las encuestas de los docentes, se desprende también la satisfacción sobre el rendimiento de los alumnos. La información de las tasas de éxito y evaluación evidencian lo afirmado en este criterio.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales resultados del grado es adecuada con las previsiones que se tienen del título en la Memoria de verificación.

Es de destacar que el SGIC aún presenta deficiencias en la recopilación de información sobre determinados colectivos como son los egresados y empleadores, desconociendo el grado de satisfacción que estos presentan con respecto al título.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Los recursos materiales puestos a disposición de los estudiantes, y en especial la biblioteca, se consideran un importante punto fuerte en esta titulación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda mejorar los elementos formales de las evidencias de coordinación docente de modo que se facilite la trazabilidad del propio sistema.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Poner en marcha los medios necesarios para recabar información sobre las salidas profesionales que están teniendo los egresados de este título.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
